

UN RECORRIDO por la historia del notariado a través de los protocolos, abarcando documentos relevantes de distintas procedencias: desde el **Registro de Pere Portell de 1299**, primer registro notarial completo del Archivo de Barcelona, hasta nuestros días, con la Inteligencia Artificial.

En el camino, documentos de personajes históricos (**testamentos de Isabel la Católica o de Lope de Vega**), relativos al Descubrimiento (apertura del testamento de **Hernán Cortés**, acta del depósito del cuerpo de **Cristóbal Colón** o contrato de Juan de la Cosa), o de las **tres culturas que convivían** en el solar hispano (capitulaciones matrimoniales en hebreo o gastos para obras en el Generalife). Aparece en fin el pueblo llano, auténtico gran protagonista de la labor notarial: desde una carta de parto para evitar la suplantación del nacido hasta la exigencia del futuro marido de que su mujer fuera doncella, pasando por los marginados (esclavos, moriscos).

Del siglo XX, el testamento del anarquista Ferrer Guardia o los planos de **Gaudí** para el Parque Güell incorporados a un censo. Igualmente, un protocolo especial de protestos, muestra del importante papel que la letra de cambio tuvo para la financiación en masa.

La querida **Isla de La Palma** del mismo modo tiene un hueco en la exposición con el acta notarial del asedio de Francis Drake en 1583.

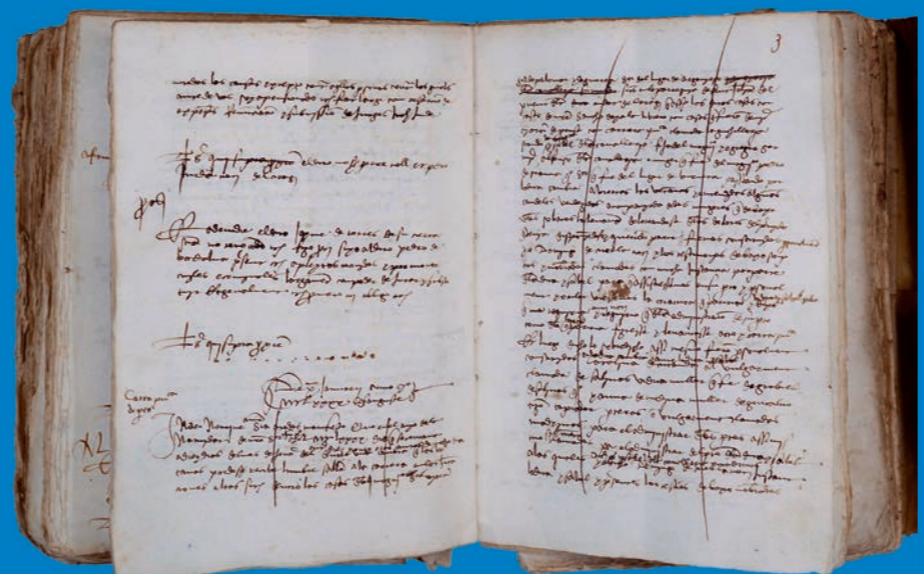
Espacio hay para dos actas notariales seguramente inéditas que se muestran al público por vez primera: **acta de incidencias electorales autorizada por Joaquín Costa**, notario de Madrid en 1895. El acta, escrita de propia mano por el genial aragonés, tiene indudable interés político, pues en él aparecen **Francisco Silvela, Fernández Villaverde** o el hermano de **Romanones**. La otra, también de interés político y local: **acta de la visita que un delegado de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Granada gira al pueblo de Colmenar (Málaga) el 20 de febrero de 1937** dando cuenta de la **destrucción prácticamente total de los protocolos** —se salvan solo cuatro escrituras— a instancia del notario del lugar que, según se hace constar, se salvó “por encontrarse ausente en uso de licencia”.

Colofón de la muestra es el apartado de “**Documentos de Pandemia**”, de desgraciada actualidad, en el que desde **Málaga** incorporamos un certificado de escribano acreditativo de que la ciudad está libre de la peste o la referencia al pago de los gastos de limpieza de la misma para luchar contra esa terrible enfermedad. También la odisea —referida a fe notarial— de un barco que zarpando desde Sevilla y afectado por el cólera acaba sin tripulación que le gobierne. Leyéndola podemos pensar que, como la historia a la novela, **la realidad notarial supera muchas veces a la ficción**.

Se ha dicho que la auténtica historia debe buscarse en las notarías: esta muestra creemos que lo corrobora fehacientemente.

Plácido Barrios Fernández
Comisario de la Exposición

XII CONGRESO NOTARIAL ESPAÑOL **Málaga 2022**



Del 12 al 21 de mayo de 2022, en el edificio del Rectorado de la Universidad de Málaga



CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

EL DOCUMENTO NOTARIAL DEL SIGLO XII A LA Inteligencia Artificial



CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

XII CONGRESO NOTARIAL ESPAÑOL **Málaga 2022**

I. LA SOLEMNIDAD DEL TESTAMENTO

a **Testamento de Isabel la Católica** de 1504 (facsimil aportado por el notario Alberto Sáenz de Santa María Vierna).



b **Testamento de María Alonso**. Córdoba, 14 de febrero de 1442. Escribano: Gonzalo López (original aportado por el notario Plácido Barrios Fernández).



4 Primer **testamento de Lope de Vega** ante el escribano Juan de Piña. Madrid 4 de febrero de 1627, T 4.593.



6 Acta de apertura del **testamento cerrado de Hernán Cortés**. 1548, agosto, 16. Sevilla. Sig.: 19927-P/3. Cuadernillo restaurado.

8 **Testamento de Américo Vespucio**, 1511, abril, 13. Sevilla. Sig.: 23839-P/3. Cuadernillo restaurado.

18 **Testamento de Francesc Ferrer Guàrdia**, 1909, octubre, 13. Barcelona. Ferrer Guàrdia (1859-1909), el denominado “mártir” europeo de la educación laica, otorga su testamento en la capilla de la prisión del castillo de Montjuïc, el mismo día de su fusilamiento.



2. LAS LETRAS Y LAS ARTES

2 **Poder de Miguel de Cervantes** para proceder contra quienes quieran imprimir *El Quijote*, de 1605.

3 Admisión de aprendiz de pintor, con **Velázquez**, de 1626. Prot. 3685.

17 **Planos del Parque Güell**, firmados por el arquitecto Antoni Gaudí, 1902, julio, 24. Barcelona Eusebi Güell Bacigalupi establece en enfiteusis a favor de Martí Trias Domènec unos terrenos de la barriada de Gracia, en el Parque Güell. El arquitecto autor de los planos es Antoni Gaudí Cornet, con quien acostumbraba a trabajar el notario autorizante (AHPB, I.431/30, f. I.345r-I.358r).

3. PARA PERPETUA MEMORIA (ACTAS NOTARIALES)

1 Acta notarial relativa al asedio de **Francis Drake** contra la Isla de La Palma sufrido el 13 de noviembre de 1585: Pedimento de información realizada por el licenciado Pedro de Liaño sobre el ataque del corsario Francisco Drake a la isla (Madrid 19 de diciembre de 1587) ante el escribano del número de la villa y corte, Francisco Suárez. AHP Madrid, tomo I.175, ff. I.210r-I.216v.

5 Documento autorizado por **Joaquín Costa** como **notario de Madrid**: Acta sobre incidencias electorales, nº 45 de 12-05-1895. Elecciones municipales en Madrid. En el acta, de indudable interés político, aparecen Francisco Silvela, Raimundo Fernández Villaverde, el hermano de Romanones, etc.



7 Acta notarial del depósito del cuerpo de **Cristóbal Colón** en el Monasterio de Santa María de las Cuevas, de Sevilla. 1509, abril, 11. Sig.: 23839-P/ 4. Cuadernillo restaurado.

28 **Acta de la visita** del delegado de la Junta Directiva del Colegio Notarial a la notaría de Colmenar (Málaga), 1937, febrero, 20, que da cuenta de la destrucción de los protocolos notariales, con ocasión de la



Guerra Civil (aportada por el notario que fue de Colmenar, Alberto Sáenz de Santa María Vierna).

4.- LAS MINORÍAS MARGINADAS

10 1516, abril. Baza. **Padrón de los moriscos** que deben pagar la farda. Aparece el nombre del contribuyente escrito en árabe y en castellano. B-4; s.f.



11 1561, enero, 22. Granada. Don Pedro de Granada Venegas, Alcalde de la Casa Real y huertas del **Generalife**, hace relación al corregidor de la ciudad de Granada, don Hernando Carrillo de Mendoza, de los gastos realizados en concepto de obras y reparos de la citada Casa y huertas. G-116; fols. 127r-128r.

12 1569, febrero, 1. Granada. Entrega de armas a los soldados que participan en la “**guerra que los moros de las Alpujarras**” han iniciado. El reparto lo dirige Diego de Argote, capitán de la gente de infantería que vino de Córdoba. G-172, 2r/5v.

19 **Contrato nupcial en hebreo** (Ketubah). Zaragoza, 1404. Capitulación matrimonial en hebreo con intervención del escriba (sofer) judío, Abraham de Salinas –que en alguna documentación aparece como “Rabi Abraham Avensalinas, notario público”–. Pergamino. El notario de Zaragoza, Juan Aznar Guallart, utilizó este



viejo pergamino para encuadernar su protocolo de 1495.

26 **Carta de libertad al esclavo** Ali Bucaha por su amo. Málaga, 4 de julio de 1678. Signatura 1563.

5.- EL TRÁFICO MERCANTIL. LA LETRA DE CAMBIO COMO MEDIO DE FINANCIACIÓN

9 Contrato entre **Juan de la Cosa**, capitán de los Reyes Católicos y los armadores de las cuatro naos que irán al Golfo de Urabá, a las islas de las Perlas y a otras islas por descubrir. 1504, septiembre, 11. Sevilla. Sig.: 19927-P/5. Cuadernillo restaurado.

16 **Estatutos de la Societat La Navegación Submarina**, 1864, mayo, 22. Barcelona Estatutos de Constitución de la sociedad “La Navegación Submarina” bajo la razón social “Monturiol, Font, Altadill y Compañía” (AHPB, I.361/3, f. 275r-308r).

27 Un **protesto de letra de cambio** como muestra de la importancia que en el siglo XX tuvo la letra de cambio como medio de financiación en la contratación en masa. Original, aportado por el notario Plácido Barrios Fernández.

27 bis **Dos letras de cambio** de finales de los años 60 del siglo pasado. Originales aportados por el notario Alberto Sáenz de Santa María Vierna.

6. EL NOTARIO EN LA HISTORIA. ESTATUTO NOTARIAL

13 1595, febrero, 25. Granada. **Escritura de concordia** firmada entre los escribanos del número y los escribanos de Cabildo de la ciudad de



Granada, en la que se fijan sus respectivas competencias. G-313; fols. 245r-251v.

14 1641, octubre, 9. Granada. Francisco de Encalada, hijo de Bernabé de Encalada y de doña María Téllez y Trillo, solicita que se haga la **información pertinente sobre su limpieza de sangre**, mayoría de edad y habilidad para usar el oficio de escribano, información que necesita para presentarse al examen de dicho oficio. G-682, fols. 652r/654r.

15 **Registro Notarial de Pere Portell**, 1299. Primer registro notarial completo del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona. Presenta las características diplomáticas propias (barrados y notas marginales) de los registros de la época (AHPB, 3/1, 119 f).



7. LA VIDA ÍNTIMA CONFIADA AL ESCRIBANO

20 **Compromiso de matrimonio**. Zaragoza, 3 de junio de 1487. Gracián de Soria manifiesta que quiere contraer matrimonio con Elvira de Eniego, “pero si Elvira no fuera moza virgen, no se considerará obligado a tomarla por esposa”. Protocolo de Juan de Aguas de 1487. F. 45.



21 **Carta de parto**. Zaragoza, 10 de enero de 1490. Isabel de la Caballería, viuda de Pedro de Francia, requiere la presencia del notario en el parto de su hijo. Protocolo de Domingo Cuerla de 1490. Ff. 2v-4v.



8. DOCUMENTOS DE PANDEMIA

22 Causa escrita sobre el **fallecimiento por cólera** del patrón de quechemarín, Nuestra Señora del Carmen así como su piloto y otros marineros y pasajeros. Sevilla 1833. Escribanía de Guerra y Marina. Signatura 239.14.AHP de Sevilla. çç

23 1800, febrero, 16. Málaga. Certificado expedido en la ciudad de Málaga al capitán de barco Adrajaman Squechigue, marroquí, en el que se especifica que la ciudad **está libre de la peste**. U-414; fol. 44r.AHP de Granada.



24 Pago que hace Alonso de Linares, depositario de las Rentas Reales a Tomás de Tobar y Monte, jurado de la ciudad de Málaga de 8.011 reales que importaron los gastos de limpieza de la ciudad y otras obras, **por la enfermedad de la peste** que padece la misma. Málaga, 16 de febrero de 1679. Pedro Ballesteros. Signatura 1564, f.49.AHP de Málaga.

25 *Gaceta del Notariado*, Domingo 29 de octubre de 1865, nº 44, que recoge acuerdo de la Junta del Colegio de Madrid sobre la **epidemia del cólera** de 1865 (copia aportada por el notario Plácido Barrios Fernández).

